Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ECOBOOZ S. A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA DOÑA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES.----------

CUANTIA: INDETERMINADA----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco (5) días del mes de junio del dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECOBOOZ S. A.,** el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL,** para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Poder Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON,** de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a nombre y en representación de la compañía **ECOBOOZ S. A.,** tal como consta en el nombramiento de Gerente General que se agrega a la escritura como documento habilitante, a quien para los efectos de este poder se le denominará como el Poderdante.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.-** Por medio de este instrumento el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON,** a nombre y en representación de la compañía **ECOBOOZ S. A.,** en su calidad de Gerente General, libre y voluntariamente tiene a bien otorgar poder especial, amplio y suficiente

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS REGISTRO DE SOCIEDADES
09 JUL 2013
Sinaryd Rodriguez
GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL
GASTON
09 JUL 2013
VINCENZINI

cuanto en derecho se requiere a favor de la señora Abogada doña **MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES,** portadora de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero nuevo siete cuatro nueve cuatro nueve uno, a fin de que solicite el registro y obtención de claves para el acceso al portal web de la Superintendencia de Compañías, por parte de la compañía **ECOBOOZ S. A.,** concurra personalmente a las oficinas de la Intendencia de Compañías y presente en físico el formulario de actualización de datos y la solicitud de acceso y declaración de responsabilidad, junto con los documentos de soporte.- Cumpla usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la perfecta validez de este instrumento.- (firmado) FELIX MONTIEL SELLAN., ABOGADO FELIX MONTIEL SELLAN, Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON
GERENTE GENERAL DE ECOBOOZ S. A.
C. C. # 0905134821
C. V. # 005 - 0051
RUC. # 0992803606001

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.

Se otorga ante mí, **DOCTOR PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA ECOBOOZ S. A., A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES,** la misma que rubrico, sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, de todo lo cual doy fe.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 JUL 2019
GUAYAQUIL

NOTARIO TRIGÉSIMO
CANTÓN GUAYAQUIL

Guayaquil, 2 de Julio del 2013

NOTARÍA TRIGÉSIMA CANTÓN GUAYAQUIL

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente

De mis consideraciones:

Yo, **FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN**, con cedula de ciudadanía **Nº 0906995097,** declaro que he cedido de forma gratuita el uso de parte de mi oficina ubicada en **AV. 9 DE OCTUBRE 424 ENTRE GENERAL CORDOVA Y BAQUERIZO MORENO, EDIF. GRAN PASAJE, PISO 10, OFICINA # 1010**, a la empresa **ECOBOOZ S. A.,** portadora del Ruc. # 0992803606001, para que pueda ejercer su actividad económica, teniendo pleno conocimiento de las responsabilidades que ello implica ante la Superintendencia de Compañías.-

Para su respaldo al presente documento adjunto:

- Copia legible de mi cedula de ciudadanía.
- Original y copia de la planilla de servicio básico actualizada.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
03 JUL 2013
Sinaryd Rodriguez
GUAYAQUIL

Atentamente,

SR. FELIX GREGORIO MONTIEL SELLAN
C.C. # 0906995097

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley Notarial. DOY FE: Que la Firma y rúbrica estampada en este documento, corresponde a la de: Montiel Sellan Felix
siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de Ciudadanía No. (s) 0906995097
Guayaquil, 03 JUL 2013

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL